



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 69
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, siendo las 09:30 horas del día viernes 19 de mayo 2023, se lleva a efecto la 69° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en el salón de reuniones de la Municipalidad.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia del Alcalde, don Miguel Abuter León, quien procede a abrir la Sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: Mauricio Saldías Parra, Ramón Águila Espinoza, Claudio Solar Jara, Elba Issi Saldías, Nelson Isla Vilche, y don Carlos López Ovalle.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Director Secplan, don Diego Díaz Rebolledo. Director de Desarrollo Comunitario, don Rodrigo Aguilera Vergara. Director de Obras, don Esteban Jeldres Caro. Director de Seguridad Pública, don Luis Ponce Macaya. Asesor Jurídico, don Pablo Galarce Almendras. Encargado de Comunicaciones, don Marcos Sarmiento Sepúlveda. Encargado de transmitir la sesión, don, Francisco Vera Cáceres y don Luis López Oliva.

La sesión se registrará por la siguiente tabla de materias a tratar:

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Aprobar el término de juicio, por avenimiento Causa RIT. 0-6-2023 del Juzgado de letras del Trabajo, Los Ángeles.
- 4.- Someter a Aprobación las Bases Administrativas para la "Contratación de mano de obra para servicios generales, comuna de Antuco".
- 5.- Someter a Aprobación las Bases Administrativas para Licitación el "Servicio de mantención de áreas verdes, comuna de Antuco".
- 6.- Modificación Presupuestaria Municipal, por mayores ingresos, año 2023.
- 7.- Cuenta Sr. Alcalde.
- 8.- Cuenta Sres., Concejales.
- 9.- Puntos Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Presidente señala a los concejales que, a las once de la mañana se realizará la ceremonia, de conmemoración del día las Glorias Navales, en el Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz de enseñanza básica, y a las 12.00 hrs., se llevará a cabo la colocación de una ofrenda floral, en el busto del héroe nacional, Arturo Prat Chacón, ubicado en la plaza de armas.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Al mismo tiempo, invita a los señores concejales, para que participen de la ceremonia. Luego sugiere que, es necesario acortar el tiempo de la sesión, dejando sin efecto, los puntos de la tabla de Cuenta de Alcalde, Cuenta de Concejales y Puntos Varios.

Además, sugiere dejar para la próxima sesión la presentación del director de Seguridad Pública, por la misma razón señalada precedentemente.

El Presidente invita a votar.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 422 /23.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, resuelve dejar sin efecto, los puntos de la tabla de la presente sesión (N° 69): Cuenta de Alcalde, Cuenta de Concejales y Puntos Varios; y así acortar los tiempos, a fin de participar de ceremonia de conmemoración del día de las Glorias Navales, a efectuarse en el Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz de enseñanza básica, y a las 12.00 hrs., participar de la colocación de una ofrenda floral, en el busto del héroe nacional, Arturo Prat Chacón, ubicado en la plaza de armas.

Luego, el Presidente invita a votar para cambiar fecha de Audiencia del director de Seguridad Pública.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 423 /23.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, resuelve reangendar la Audiencia al Director de Seguridad Pública, Sr. Luis Ponce Macaya, para el día viernes 02 de junio de 2023, a las 10:00 hrs., con el objetivo de exponer materias y acciones relacionadas con seguridad ciudadana para la comuna de Antuco.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Concejal Águila señala en relación al acta 68 que, las personas que se reunieron con don Carlos, en alto Antuco, fueron los de la Junta de Vecinos, y no el APR.

El Presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N° 68 de fecha 12.05.2023, la cual fue enviada a los respectivos correos de los Sres. Concejales/a.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 424 /23.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 68, efectuada el día viernes 12.05.2023.



II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Ofic. Ord. N° 378 de fecha 18.05.2023, mediante el cual, el Alcalde cita a Sesión Ordinaria N° 69 del Concejo Municipal de Antuco, para el día 19 de mayo a las 09:30 horas, en el salón de sesiones del municipio.

Recibida:

- Correo electrónico de fecha 11.05.2023, donde la Delegada Provincial, adjunta oficio N° 245 de fecha 08.05.2023, e invita a participar de Trawun de mujeres de la provincia de Biobío, a realizarse el día miércoles 31 de mayo, desde las 09:00 hrs., hasta las 15:30 hrs., aprox., en las dependencias del Club Social, de la ciudad de Mulchén.
- Correo electrónico de fecha 12.05.2023, del Asesor Jurídico, Sr. Pablo Galarce Almendras, donde solicita someter a aprobación el término del Juicio por avenimiento; Causa RIT. 0-6-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles.
- Oficio N° 039 de fecha 15.05.2023, enviada por la directora comunal de Salud, Sra. Claudia Cifuentes Herrera, donde solicita someter a aprobación la Asignación Municipal transitoria para la profesional; Srta. Javiera González Cifuentes, médico cirujano del Cesfam de Antuco.
- Correo electrónico de fecha 16.05.2023, del director Secplan, donde solicita someter a aprobación las Bases Administrativas para la contratación de mano de obra para servicios generales y, Aprobación Bases Administrativas para licitar el servicio de mantención de áreas verdes, para la comuna de Antuco.
- Correo electrónico de fecha 17.05.2023, del director de Administración y Finanzas, Sr. Jaime Fernández Arriagada. Donde solicita aprobación de Modificación Presupuestaria, por mayores ingresos del año 2023 y su distribución en gastos, por un total de M.\$.356.882.-
- Oficio N° 010 de fecha 17.05.2023, enviada por el Encargado de Desarrollo Rural, Sr. Carlos Lagos Zapata, donde solicita aprobación de propuesta de espacios públicos, para realizar proponga electoral con ocasión del Plebiscito Nacional Constitucional 2023.

Finalizada la lectura de correspondencia, el Presidente comenta la invitación para participar del primer Trawun de Mujeres de la provincia de Biobío.

La invitación señala que el gobierno crea el "Plan Buen Vivir", con el objetivo de trazar puentes de diálogo, participación e inclusión, en aquellas zonas donde la cultura indígena y la realidad territorial han quedado marginadas de toda política pública...

El Presidente invita a votar

Conclusión y acuerdo:



ACUERDO N° 425 /23.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la asistencia de la Concejala Sra., Elba Issi Saldías Saldías, para que participe del primer Trawun de Mujeres, a realizarse el día miércoles 31 de mayo, desde las 09:00 hrs., hasta las 15:30 horas aprox., en dependencias del Club Social, ubicado en calle Unzueta N° 623, de la ciudad de Mulchén. El municipio pagará el respectivo viático, y dispondrá de movilización.

Enseguida el Alcalde se refiere a la correspondencia de solicitud de Asignación Municipal para la Srta. Javiera González Cifuentes, profesional recientemente contratada en el Cesfam de Antuco, y que esta plaza se genera, ante la renuncia de la Dra. Srta. Zuriel Piña Manzanilla.

El Presidente invita a votar

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 426 /22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, resuelve aprobar el otorgamiento de Asignación Municipal Transitoria, contemplada en el artículo 45° de la Ley N° 19.378, por un monto de \$650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos), para la Srta. Javiera Gonzales Cifuentes, profesional del CESFAM de Antuco. esta Asignación se encuentra consignada en el Presupuesto Municipal.

Sobre el requerimiento del Encargado de Desarrollo Rural, Sr. Lagos, el Presidente somete a votación la propuesta de espacios públicos para realizar propaganda electoral con ocasión del Plebiscito Nacional Constitucional 2023.

El Presidente llama a votar la propuesta.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 427 /23.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba propuesta de espacios públicos en la comuna de Antuco, para realizar Propaganda Electoral, con ocasión del Plebiscito Nacional Constitucional 2023.

Antuco pueblo	: Plaza Isabel Riquelme	300 m2.
Antuco pueblo	: Frontis Estadio Municipal	400m2.
Antuco pueblo	: Parque Los Carreras con José de Manzo	100m2.
Sector de Abanico	: Parque de Abanico	200m2.
Sector Villa Peluca	: Frontis Estadio Villa Peluca	300m2.
Sector Villa Las Rosas	: Frontis Estadio Villa Las Rosas	400m2.
Sector Mirrihue Bajo	: Plaza Villa El Esfuerzo Mirrihue Bajo	100m2.



III.- APROBAR EL TÉRMINO DE JUICIO, POR AVENIMIENTO CAUSA RIT 0-6-2023 DEL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO, LOS ÁNGELES.

El Asesor Jurídico explica la materia, detalla lo ocurrido en la Audiencia y la determinación del Juez en relación a la demanda de la Srta. Katherine Benavides Castro, causa RIT.: 0-6-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de la ciudad de Los Ángeles, por la suma de \$4.000.000, en contra del municipio.

Sobre el punto, los concejales realizan consultas y entregan sus respectivas opiniones frente al caso, también sugieren al Alcalde contrate a la Srta., Benavides, a fin de que ella desista de la demanda.

El Alcalde, entre otras opiniones, señala que, a la Srta., Benavides se le ofreció trabajar en el municipio en la Dirección de Desarrollo Comunitario, pero ella no aceptó el ofrecimiento.

Después del análisis del caso, el Presidente llama a votar a favor del avenimiento, por un monto de cuatro millones de pesos, para la ex funcionaria. Producida la votación, el resultado es el siguiente:

Concejal Saldías	Vota No Aprueba
Concejal Solar	Vota No Aprueba
Concejal Águila	Vota Abstención
Concejala Issi	Vota Abstención
Concejal Isla	Vota No Aprueba
Concejal López	Vota Abstención

Los concejales que se abstuvieron fundamenta su votación.

En relación al resultado de la votación, no se genera Acuerdo, ni aceptando ni rechazando dicha moción, porque analizado el Reglamento del Concejo Municipal, y según lo establecido en el Artículo 32º y 34º del Reglamento, no existe cierre de la votación, por tanto, no se puede certificar acuerdo alguno. Si el Presidente lo estima pertinente, la materia en comento se debe poner en tabla y se debe realizar nuevamente el debate.

IV.- SOMETER A APROBACIÓN LAS BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA “CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA SERVICIOS GENERALES, COMUNA DE ANTUCO”.

El Presidente llama a votar la propuesta.



Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 429 /23.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, y Anexos de llamado a Licitación Pública, denominado: “Contratación de Mano de Obra, para Servicios Generales, comuna de Antuco”. Por un monto máximo de \$180.000.000.- (ciento ochenta millones de pesos), impuesto incluido, por un periodo de 24 meses a contar de la firma del Contrato. Financiado con Presupuesto municipal, sin reajustes ni intereses.

V.- SOMETER A APROBACIÓN LAS BASES ADMINISTRATIVAS PARA LICITAR EL “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE ANTUCO”.

El Presidente llama a votar la propuesta.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 430 /23.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, y Anexos de llamado a Licitación Pública, denominado: “Servicio Mantenimiento Áreas Verdes”. Por un monto máximo de \$206.400.000.- (doscientos seis millones cuatrocientos mil pesos), impuesto incluido, por un periodo de 24 meses a contar de la firma del Contrato. Financiado con Presupuesto municipal, sin reajustes ni intereses.

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL, POR MAYORES INGRESOS, AÑO 2023.

En relación a la materia, el concejal Isla y Saldías, realiza algunas consultas sobre la modificación presupuestaria.

El Presidente responde parte de las consultas.

El director de Administración y Finanzas, Sr. Fernández, explica en detalle las distintas imputaciones propuestas a modificar, Ingresos y Gastos.

En cuanto a la inquietud sobre la “Indemnización de cargo fiscal”, imputación 23.03.001-01, por M.\$. 26.500.- señala que, es en razón al Retiro Voluntario del funcionario Luis Valdebenito Lagos, a quien se le debe cancelar 5 meses de cargo del municipio, previo



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

acuerdo del concejo municipal, y 6 meses que se consigna en el Reglamento, dice que estos dineros se pagan por separados.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPTO. ADMIN. Y FINANZAS

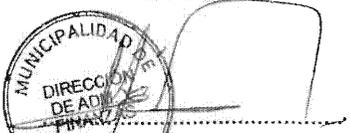


MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2023 PARA LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.
(Expresado en Miles de \$.-)

IMPUTACIÓN PROPUESTA MODIFICAR	AUMENTO	AUMENTO	OBSERVACIONES
3 INGRESOS			
115.03.01.002.003 - 01	M.\$ 12.240		Mayores Ingresos
115.03.02.001.001 - 01	M.\$ 105.000		Mayores Ingresos - 1
115.03.02.001.002 - 01	M.\$ 175.000		Mayores Ingresos - 2
115.05.03.002.999 - 01	M.\$ 6.642		Aporte SUBDERE / ASEO - 3
115.08.01.002 - 01	M.\$ 58.000		Mayores Ingresos
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS	M.\$ 356.882		
3 GASTOS			
215.22.01.002 - 05		M.\$ 1.000	Disponibilidad Presupuestaria
215.22.04.010 - 01		M.\$ 10.000	Disponibilidad Presupuestaria
215.22.04.012 - 01		M.\$ 5.000	Disponibilidad Presupuestaria
215.22.05.007 - 01		M.\$ 10.000	Disponibilidad Presupuestaria
215.22.05.999 - 01		M.\$ 14.740	Disponibilidad Presupuestaria
215.22.08.003 - 02		M.\$ 28.000	Disponibilidad Presupuestaria
215.22.08.999 - 01		M.\$ 47.000	Disponibilidad Presupuestaria
23.03.001 - 01		M.\$ 26.500	Disponibilidad Presupuestaria
215.24.01.999 - 01		M.\$ 6.642	Aporte SUBDERE / ASEO - 3
215.24.03.090.001 - 01		M.\$ 175.000	Aporte al Fondo Común Municipa
215.26.01 - 01		M.\$ 5.000	Disponibilidad Presupuestaria
215.29.03 - 01		M.\$ 20.000	Disponibilidad Presupuestaria
215.29.07.002 - 01		M.\$ 8.000	Disponibilidad Presupuestaria
215.31.02.999 - 01		M.\$ 10.000	Disponibilidad Presupuestaria
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		M.\$ 356.882	
TOTALES IGUALES	M.\$ 356.882	M.\$ 356.882	

ANTUCO, 16 MAYO 2023


MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JAIME FERNÁNDEZ ARRIAGADA
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS
JFA/jfa.

1 De Beneficio Municipal = 37,5%

3 Aporte SUBDERE para trabajadores servicio de aseo año 2022. (Empresa DEMARCO S.A.)

2 De Beneficio Fondo Común Municipal = 62,5%

APORTE \$ 6.641.334.=


MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ALCALDE
MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

.....
V° B° Secretario Municipal

APROBADO - RECHAZADO:

Concejo Municipal SESION ORDINARIA - EXTRAORDINARIA N° _____ / ACUERDO N° _____ DEL _____

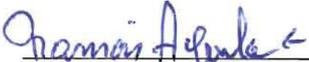


ACUERDO N° 431 /23.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba Modificación Presupuestaria Área Municipal, por incorporación de Mayores Ingresos del año 2023, y su distribución en Gastos, por un monto de \$356.882.000.- (trecientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y dos pesos).

Finalmente, el presidente recuerda que la sesión se finaliza, en virtud del acuerdo tomado al inicio de la sesión, e invita nuevamente a los concejales a participar de la ceremonia de las Glorias Navales, Organizado por el área de educación.

Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente agradece la asistencia y participación de los presentes, luego procede a levantar la sesión, cuando son las 10:10 horas.


MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL


RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL


CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL


ELBA ISSI SALDÍAS
CONCEJALA


CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL


NELSON ISLA VILCHE
CONCEJAL


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE